

MEMORANDUM N° 357 /

COLLIPULLI, 14 de Octubre 2024.-

DE: LILIAN JOUANET MARIN
SECRETARIA MUNICIPAL

A: DOÑA JAVIERA GARCIA FIGUEROA
ENCARGADA PROGRAMA DE COMUNICACIONES MUNICIPAL

1.- De acuerdo a lo estipulado en la Ley Nro. 19.418 sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias, y la Modificación incorporada por la Ley 21.146 con fecha 27 de febrero de 2019, (Publicar al día siguiente hábil de la comunicación por parte de la Comisión Electoral), **me permito remitir a usted, para su publicación en Página WEB Municipal Comunicación de resultados Conformación actual Directorio:**

- **COMITE DE VIVIENDA AMPLIACIÓN, EMVOLVENTE, TERMICO Y OTROS MEJORAMIENTOS VALLE DEL MIRADOR”.**

2.- Lo que envió a usted, para su conocimiento y publicación correspondiente.

Atentamente.,



Lilian Jouanet Marin
LILIAN JOUANET MARIN
SECRETARIA MUNICIPAL

LJM/mic.

DISTRIBUCION:

- Oficina de Comunicaciones Municipalidad de Collipulli.
- c.c. Secretaria Municipal.

PUBLICA CONFORMACION DIRECTORIO

En Collipulli, **04 de octubre del año 2024**, la Secretaria Municipal de la Municipalidad de Collipulli, que subscribe, en conformidad a la Ley Nro. 19.418 y las modificaciones establecidas por la Ley 21.146, **procede a poner en conocimiento de la comunidad la siguiente materia:**

Que, con fecha **04 de octubre del año** en curso la Organización Comunitaria denominada: **“COMITE DE VIVIENDA AMPLIACIÓN, EMVOLVENTE, TERMICO Y OTROS MEJORAMIENTOS VALLE DEL MIRADOR”.**

Depósito en Secretaria Municipal, la documentación requerida que da cuenta de la elección del actual Directorio, el que quedo conformado de la siguiente forma:

CARGO	NOMBRE
PRESIDENTE (A)	LILIAN JEANETTE ABELLO SANDOVAL
SECRETARIO (A)	MONICA INES ESCOBAR MUÑOZ
TESORERO (a)	FRANZ NELSON MARTINEZ SEPULVEDA

Que la elección del actual directorio de la organización se realizó:

Fecha de la elección : 04 DE OCTUBRE 2024

Horario : inicio 15:20 HORAS término 15:59 HORAS

Lugar y dirección : EN SALON DE COSOC, EX INTERNADO MASCULINO




LILIAN JOUANET MARIN
SECRETARIA MUNICIPAL